Cerro Sombrero, 25 de marzo de 2013.

NUM. <u>195/ (SECCION B)</u>

**VISTOS:** 

- 1) La solicitud de permiso de la funcionaria.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

## DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo a Doña PATRICIA OYARZO TORRES, administrativo Grado 16º, de la E.S.M., por el día 25 de marzo de 2013.

**REGÍSTRESE** en en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la interesada, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

ALCALDE

PALIDAD DE AP

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO

Alcalde

CRISTINA Secretaria Municipal

JOAD DE A

SECRETARIA

MUNICIPAL